



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE FECHA DE 8 SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE “TU BICI EN LA UJA” Y SE PUBLICAN LAS BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL MISMO

Programa de movilidad sostenible “Tu bici en la Uja”

El Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible “Tu bici en la Uja” con arreglo a las siguientes

I. BASES GENERALES

ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén lanza el programa “Tu bici en la Uja”. Es una iniciativa para promover la movilidad sostenible entre la comunidad universitaria en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén mediante el uso de la bicicleta. Para desarrollar este proyecto, se destina un total de **19 bicicletas eléctricas** durante el curso académico 2026/2027.

PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (alumnado, PTGAS, PDI) durante el curso 2026/2027.

MODO DE PARTICIPACIÓN

3. El préstamo de las bicicletas se realizará entre los miembros de la comunidad universitaria que lo soliciten antes de la fecha establecida para la adjudicación, debiendo realizarse la solicitud correspondiente a través del formulario habilitado para tal efecto en la web del Aula Verde (<https://www.ujaen.es/servicios/aulaverde/tu-bici-en-la-uja/>). Las bicicletas se

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

adjudicarán por trimestres, siendo el primer trimestre de noviembre a enero y el segundo de marzo a mayo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. La selección de las personas solicitantes se realizará mediante sorteo, elaborando una lista de 19 personas adjudicatarias para el primer trimestre (noviembre/enero). Una vez adjudicadas las bicicletas para el primer trimestre se confeccionará una lista de espera para cubrir las posibles renunciaciones o las devoluciones motivadas por el no uso o uso incorrecto de las bicicletas dadas en préstamo. El orden de la lista vendrá determinado por el sorteo.
5. La lista de reserva mencionada en el párrafo anterior permanecerá abierta, pudiendo incorporarse a la misma nuevas solicitudes, que se añadirán de forma consecutiva a las solicitudes previamente clasificadas de acuerdo con el orden de inscripción en el formulario habilitado a tal efecto.
6. Durante el mes de febrero, se procederá a la selección de los adjudicatarios del 2º trimestre para 19 bicicletas. Dicha adjudicación se realizará mediante sorteo entre los que figuren en la lista de reserva o se hayan incorporado a la misma desde la anterior adjudicación. Se prorrogará el préstamo durante el trimestre de las 3 bicicletas correspondientes a las tres personas adjudicatarias que hayan realizado más kilómetros durante el tiempo de préstamo del primer trimestre.
7. Una vez realizado el sorteo, se volverá a elaborar la lista de reserva para cubrir las posibles renunciaciones o devoluciones motivadas por el no uso o uso incorrecto de las bicicletas dadas en préstamo. El orden de la lista vendrá determinado por el sorteo, permaneciendo esta lista abierta de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 5.
8. El número de kilómetros realizados y el mayor número de días de uso por parte de las personas adjudicatarias otorgará preferencia para solicitar un préstamo extraordinario de bicicletas que se pudiera abrir para los meses de verano. Dicha convocatoria deberá ser publicada durante el mes de mayo/junio.
9. Las bicicletas dadas en préstamo dispondrán de dispositivos de geolocalización que permitirán cuantificar el uso de las mismas, así como su localización.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PRÉSTAMO

10. La persona beneficiaria del préstamo de bicicletas, deberá hacer obligatoriamente un taller sobre nociones básicas de mantenimiento de las bicicletas. Dicho taller se anunciará en la página web del Aula Verde (portal de la movilidad) y se avisará por correo-e. En caso de ser ganador de una bicicleta y no haber realizado el taller, la Comisión de Selección podrá retirarle la bicicleta y asignarla al siguiente de la lista.
11. La persona beneficiaria del préstamo de bicicletas, en cualquiera de los trimestres, se somete a las Bases de la Convocatoria del Programa, así como a las condiciones que figuren en el contrato que se suscribe a la entrega de la bicicleta.
12. La persona beneficiaria se compromete al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta. La bicicleta es urbana, por lo que no podrá ser usada por carriles no asfaltados, pistas de tierra o campo a través.
13. La bicicleta tendrá que ser utilizada como medio de transporte habitual, comprometiéndose las personas prestatarias a hacer uso de ella para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén, así como a las campañas destinadas a promoción de la movilidad sostenible que promueva la Universidad de Jaén.
14. Las bicicletas van provistas de un dispositivo de geolocalización que permitirá hacer el seguimiento de los kilómetros realizados y los días de uso. En el caso de que no se haga uso de las mismas, atendiendo a un número mínimo de 50 kilómetros mensuales y 15 días al mes, la Universidad podrá reclamarla y proceder al préstamo del vehículo a otra persona demandante del programa, de acuerdo con el orden establecido en la lista de solicitudes.
15. El incumplimiento de estos compromisos otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar su devolución, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo durante el curso académico.

IV. RÉGIMEN SANCIONADOR

16. En el caso de que se detecte un mal uso de la bicicleta, la comisión de selección apercibirá al usuario y le informará de su exclusión de la convocatoria

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

correspondiente y de cualquier otra convocatoria de movilidad sostenible promovida por la Universidad de Jaén.

V. PROTECCIÓN DE DATOS

17. Los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este programa. No se ceden datos personales.
 18. Cualquiera de los/as participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento, supresión o, en su caso, oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección dpo@ujaen.es. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.
- Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable

*Fdo.: Hikmate Abriouel Hayani
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales*

(P.S Resolución de 21 de junio de 2023, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se establece el orden de suplencia, en caso de vacante, ausencia o enfermedad del Rector de esta Universidad)

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es

